

DECRETO EXENTO N° 007 /

CASTRO, 18 de Enero de 2017.

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Presupuesto Municipal Vigente, la Resolución Exenta N° 1463 de fecha 17.08.2016 del Gobierno Regional de Los Lagos; el Decreto N°217 de 25/08/2016, el Decreto N°231 del 12.09.2016; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, a los **SRES. JAVIER LOPEZ AILLAÑIR**, Ingeniero Constructor y al SR. **MANUEL LOAIZA PEREZ**, Constructor Civil, ambos de la Dirección de Obras Municipales para formar parte de la Comisión Provisoria de la obra denominada: "REPOSICION VEREDAS SECTORES URBANOS CASTRO" POR EL MONTO DE \$49.889.000.- bajo modalidad de administración directa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/EAS/ymt.

DISTRIBUCION:

- Cc. Depto. respectivos
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)